



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 030-2020-A/MDCH

Chacabuco, 05 de febrero de 2020.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) y 28) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; asimismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2020-A/MDCH, de fecha 03 de febrero de 2020, se encargó a la **Abog. Numa Sitlalin Valderrama Orbegoso**, el Despacho de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chacabuco;

Que, en ese sentido resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a cubrir los diferentes cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la encargatura, de la **Abog. Numa Sitlalin Valderrama Orbegoso**, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chacabuco.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la **Abog. Delia Margarita Obregón Rondan**, en el cargo de **Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE

